

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • noviembre de 2024.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Dip.Sandra María Arreola Ruiz

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Dip. Guillermo Valencia Reyes

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El Diario de Debates es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos EDITORIALES: Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Septuagésima Sexta Legislatura

Versión Estenográfica Sesión Número 024

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM] Presidente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA] Vicepresidente

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA] Primera Secretaría

Dip. Belinda Iturbide Díaz [MORENA] Segunda Secretaría

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN] Tercera Secretaría

Lugar: Morelia, Michoacán.

FECHA: 12 de noviembre de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 10:10 horas.

Presidente:

Muy buenos días a todas ustedes, a todos ustedes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día martes 12 de noviembre del año 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente de la Mesa, daré pase de lista:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, la de la voz [Iturbide Díaz Belinda], Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Bautista Santiago.

¿Alguien falta de pasarle lista?...

Presidente, le informo: Hay quórum legal para iniciar esta sesión extraordinaria convocada.

Presidente:

Habiendo el quórum, siendo diez horas con diez minutos, se declara abierta esta sesión extraordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria el día martes 12 de noviembre del año 2024.

Orden del Día:

- (A) I. Lectura de la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 03 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura.
- (B) II. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 2° un párrafo sexto, recorriéndose los subsecuentes, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- (C) III. Lectura Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que el nombre de "Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano" será inscrito con letras de oro en el Frontispicio de Honor del Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- (D) IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 2° un décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- (E) V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 64 del Código Penal para el Estado de Michoacán, presentada por la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- (F) VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción X al artículo 107 de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Adriana Campos Huirache y el diputado Santiago Sánchez Bautista, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- (G) VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 119 bis y 119 ter al Código

Penal para el Estado de Michoacán, presentada por el diputado Víctor Manuel Manríquez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Silencio, compañeras y compañeros, para dar continuidad con esta sesión...

Del orden del día, del cual se ha dado lectura, se pide o se hace el conocimiento que se retira el punto tercero y sexto, a petición de sus presentadores.

Con las modificaciones realizadas por el retiro de estos dos puntos del orden del día, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano... Mantengan arriba la mano, por favor... Muchas gracias.

¿Votos en contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaría:

Presidente, le informo: Treinta y tres votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado, con las modificaciones realizadas.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 03 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECLARATORIA CORRESPONDIENTE
AL DECRETO NÚMERO 03

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164 fracciones IV y V de la Constitución Política del Estado Libre

y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracciones V, XIX y XXXIII, así como 36 fracción IV de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos hacer la Declaratoria correspondiente al Decreto Número 03, aprobado por esta Septuagésima Sexta Legislatura.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Mesa Directiva del Congreso del Estado remitió a los 112 ayuntamientos y al Concejo Mayor Ciudadano de Cherán la Minuta Número 03 que contiene Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia del Poder Judicial.

Conforme a lo establecido en la disposición constitucional anteriormente invocada, a la fecha los avuntamientos que han informado sobre el resultado de su votación, todos en el sentido de aprobar la Minuta de Decreto, son: Aguililla, Angamacutiro, Apatzingán, Aquila, Ario, Arteaga, Briseñas, Buenavista, Carácuaro, Chilchota, Chinicuila, Chucándiro, Churumuco, Coahuayana, Coalcomán, Coeneo, Cojumatlán, Copándaro, Cuitzeo, Gabriel Zamora, La Huacana, Huandacareo, Huaniqueo, Huiramba, Indaparapeo, Jacona, Jiménez, Juárez, Lagunillas, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Múgica, Nahuatzen, Nuevo Urecho, Pajacuarán, Paracho, Parácuaro, Pátzcuaro, Queréndaro, Salvador Escalante, Santa Ana Maya, Tacámbaro, Tangamandapio, Tanhuato, Tarímbaro, Tepalcatepec, Tingüindín, Tlalpujahua, Tlazazalca, Tumbiscatío, Turicato, Tuxpan, Tuzantla, Tzintzuntzan, Villamar, Vista Hermosa, Yurécuaro y Zacapu.

Por lo anteriormente expuesto, es procedente que la Minuta de Decreto Número 03, aprobada por la Septuagésima Sexta Legislatura y por la mayoría de los Ayuntamientos, sea remitida al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su debida publicación, de conformidad con lo establecido por las fracciones V y VI del artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al haber sido aprobada por 59 ayuntamientos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 once días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente

Presidente de la Mesa Directiva Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Primera Secretaría
Dip. Vicente Núñez Gómez

Segunda Secretaría Dip. Belinda Iturbide Díaz

Tercer Secretaría Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Notifíquese el Decreto Número 03 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia del Poder Judicial; al Titular del Poder Ejecutivo, para su debida publicación, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 164 constitucional.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos del Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Con su permiso, Presidente:

El maíz es uno de los cultivos más importantes para nuestro país, no solamente en términos de economía, sino también de identidad cultural, biodiversidad y soberanía alimentaria. En el año 2020, el ex presidente Andrés Manuel López Obrador emitió un decreto prohibiendo la exportación, consumo y siembra del maíz transgénico; esto, a causa de que el glifosato es un herbicida científicamente cancerígeno que se consume de manera directa a través de las tortillas.

Lamentablemente, la presencia de maíz transgénico es una realidad en México, pues se calcula que cada año se importan más de 17 millones de toneladas; la mayoría de maíz importado viene de Estados Unidos, maíz genéticamente modificado, sembrado junto con el glifosato, de acuerdo con el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, el uso de las semillas de maíz transgénico y glifosato ponen en riesgo la soberanía alimentaria, y no ofrece ninguna ventaja para los campesinos y los pueblos originarios del país.

La introducción de maíz transgénico generalmente implica la compra de semillas patentadas y de herbicidas específicos, lo que aumenta la dependencia de los campesinos respecto a las grandes corporaciones extranjeras. Esto afecta especialmente a los pequeños productores que podrían perder la autonomía sobre su producción y su semilla.

Permitir la entrada y expansión del maíz transgénico, puede poner en riesgo la soberanía

alimentaria, ya que una mayor dependencia de insumos y semillas extranjeras reduce el control de México sobre su propio sistema alimentario; así mismo, la siembra de estas semillas ha llevado a la pérdida de biodiversidad, generando cambios negativos al medio ambiente.

En el caso de Michoacán, estudios del Conacyt revelan que han afectado la presencia de la mariposa Monarca, pues la siembra de maíz transgénico ha disminuido la población de este insecto, dado que el maíz tolerante al glifosato obliga al uso excesivo de este herbicida, generando pérdidas generalizadas del algodoncillo en las únicas plantas hospedantes para las larvas de la Monarca.

Como podemos darnos cuenta, son más los puntos negativos que positivos los que genera el maíz transgénico en el país. Por ello, estamos proponiendo una reforma para proteger los maíces nativos y prohibir la siembra comercial de maíz transgénico.

Compañeras y compañeros, se debe reconocer al maíz como un alimento básico y de identidad nacional, y que el consumo humano debe estar libre de modificaciones genéticas como las transgénicas.

Así mismo, el Estado debe fomentar la actividad agropecuaria y forestal para el uso óptimo de la tierra libre, sin la utilización de semillas transgénicas. Por ello es que con esta iniciativa buscamos sumarnos a lo que impulsa la presidenta Claudia Sheinbaum, como parte de su visión ambientalista y científica, quien ha expresado su preocupación sobre el uso del maíz transgénico en México, debido a sus posibles impactos en la biodiversidad y la soberanía alimentaria, pues la agricultura debe ser sostenible y respetuosa con el patrimonio biocultural del país.

El maíz transgénico es un atentado contra la soberanía alimentaria y no ofrece ninguna ventaja para los campesinos y los pueblos originarios del país. Además, los cultivos transgénicos se han utilizado como instrumento de control y monopolización de los sistemas agroalimentarios. Esta tecnología afecta las actividades productivas y las bases de la autonomía de los pueblos, y promueve la pérdida de diversidad biocultural y de agrodiversidad.

Por ello, que como representantes del pueblo, debemos fortalecer el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; y reconocer al maíz como alimento básico y declarando a Michoacán como un Estado libre de maíz genéticamente modificado para siembra y consumo humano, lo

que además va a garantizar la protección a la salud pública de las y los michoacanos.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EL TERCER PUNTO del orden del día fue retirado.

POR LO QUE RESPECTA AL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz -hasta por cinco minutos- al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos del Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Gracias, Presidente. Con su permiso:

El derecho a un medio ambiente sano es crucial, ya que constituye un elemento esencial para la vida y el bienestar de las personas; además de ser un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de las sociedades, el cual ya está garantizado como derecho humano en nuestra Constitución Federal; pero se había dejado de lado la protección de la biodiversidad.

De acuerdo con la Asociación de Fundaciones para la Conservación de la Naturaleza, más de tres cuartas partes de la superficie terrestre ya han sido transformadas por las actividades humanas. Estas transformaciones, en gran medida, han sido responsables de la exhibición o de la extinción de numerosas especies mediante la pérdida, fragmentación, deterioro o polución de sus hábitats.

La extinción de especies es un indicador clave del estado de la biosfera, y hoy es de 100 a 1000 veces superior a la tasa de extinción de fondo natural. Ante este escenario, la pérdida de biodiversidad es actualmente uno de los problemas ambientales más importantes, amenazando a los servicios ecosistémicos y al bienestar humano.

A pesar de las críticas, no en vano se puede hablar con total rigor de que en la actualidad nos encontramos, si no ante la sexta gran extinción, sino ante una serie y dramática pérdida de especies. De ahí la importancia de hoy proteger la biodiversidad

de nuestro Estado, que, a diferencia del medio ambiente, esta es la suma de todos los seres vivos, la variedad de especies, la diversidad genética y de ecosistemas y la forma en la que interactúan entre sí y con el medio ambiente.

La biodiversidad es el resultado de millones de años de evolución y tiene dos dimensiones: biológica y cultural. La naturaleza nos brinda todo lo necesario para vivir: agua, aire limpio, alimentos y recursos para el desarrollo. Sin embargo, el mal manejo de estos recursos y la falta de conciencia sobre su importancia han generado crisis ambientales que ponen en peligro la estabilidad de nuestro planeta, afectando severamente la biodiversidad.

De ahí que esta iniciativa tiene por objeto armonizar nuestra Constitución del Estado con la propuesta de reforma constitucional presentada el 5 de febrero del 2024 por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, quien propuso que el Estado asegurara la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad nacional.

Ahora, en nuestra Constitución del Estado, es lamentable que ni siquiera se contemple la protección al medio ambiente. Por ello, proponemos que este derecho se garantice de la manera siguiente: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado y sus municipios garantizarán el respeto a este derecho, y asegurará la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Lel.

Es necesario destacar que por primera vez estaría la biodiversidad en el texto de una Constitución estatal, y sería un avance en el reconocimiento del papel que juega en el derecho al medio ambiente sano.

La conservación y el manejo sostenible de la biodiversidad nacional implicará para el Estado el aprovechamiento sustentable de los componentes de la biodiversidad biológica y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven.

Compañeras y compañeros, nuestra obligación como representantes del pueblo es legislar por la restauración de nuestros ecosistemas, promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas, sostenibles; fortaleciendo la reforestación de nuestras áreas verdes y fomentando el cuidado de nuestras áreas naturales protegidas.

De igual manera, es necesario seguir implementando estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático para reducir su impacto en nuestras comunidades. Y es que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano, y ahora a obligar al Estado que garantice la protección de biodiversidad será cuidar la vida misma, y no olvidemos que este esfuerzo es global. Lo que hagamos influye en la salud de todo el planeta.

Solo así podremos heredar a nuestras hijas e hijos y nietas y nietos un mundo más verde, más limpio y más justo.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– a la diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos de la Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Con su permiso, Presidente.
Amigas, amigos integrantes
de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán:

Sin libertad de expresión, no hay diálogo, intercambio de ideas, crítica al poder; tampoco hay descubrimiento de la verdad ni opinión pública. En pocas palabras, sin libertad de expresión, no hay democracia.

A pesar de que todo esto se ha vuelto un lugar común, parece que aún no lo tenemos claro. Los países que alcanzan un desarrollo social equilibrado y estabilidad democrática son aquellos que respetan derechos humanos vitales, como las libertades de expresión y libertad de prensa.

La pérdida de estas libertades debilita los procesos democráticos, la transparencia, la rendición de cuentas. Hay ejemplos de varios países donde el debilitamiento democrático parece caminar de

la mano de amenazas, ataques y reformas legales dirigidas a limitar la labor periodística mediante normas que criminalizan la difusión de la información. Lo anterior, sin perjuicio de las constantes agresiones verbales de funcionarios públicos contra medios de comunicación. Terrible, terrible es la violación a la privacidad de las comunicaciones, pero, además, una pavorosa forma de arriesgar las fuentes informativas.

Hoy, Honorable Asamblea, propongo que no haya más impunidad, que no permitamos que el derecho a la libertad de expresión se limite o se censure. Que cuando alguien con dolo pretenda atentar contra la vida o integridad de un comunicador o comunicadora, obtenga una pena más alta.

Que no se utilice más el servicio público como un escudo para ejercer violencia sobre aquellos que informan a la ciudadanía sobre el acontecer del día a día

Que se garantice una sanción ejemplar para quienes pretendan limitar la libertad de expresión de las mujeres periodistas en Michoacán, sobre todo en el ejercicio de su profesión u oficio.

No defender la libertad de prensa aumenta el riesgo de deterioro democrático y de mayores inequidades para nuestros pueblos. Desde una mirada de los derechos humanos, hoy les invito a reflexionar sobre el papel de los medios de comunicación y de los periodistas en la sociedad, así como la importancia de que ejerzan a cabalidad aquellos derechos que les permitan no solo cumplir su función pública en beneficio de la ciudadanía, sino en la construcción de un verdadero Estado democrático al que aspira un país como el nuestro.

Desde hace varios años, México es catalogado como uno de los países más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo. En consecuencia, se requiere una respuesta clara y concisa del mismo nivel del problema.

Les invito a exigir que Michoacán garantice las condiciones mínimas para que la prensa pueda ejercer su labor. No basta con tener el registro de las agresiones, las autoridades tienen la obligación de actuar para atender el problema.

Recordemos que México es país firmante del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por lo que está obligado a hacer efectivo el derecho de la libertad de expresión y de proteger a las

y los periodistas, y cualquier otro profesional de los medios de comunicación.

De acuerdo al Comité para la Protección de Periodistas, México también presenta el número más alto de periodistas desaparecidos en el mundo. A finales del año pasado, se había confirmado la desaparición de 15 periodistas, pero ninguna de ellas ha dado lugar hasta la fecha a una condena judicial. Y es que la impunidad es un factor clave en que se mantenga la violencia contra periodistas en México, pues la inmensa mayoría de los ataques quedan así, sin castigo.

Quitemos, pues, las cadenas a la libertad de expresión y pongamos sanciones a la opresión.

Es cuanto, amigas y amigos. Muchas gracias.

Presidente:

Diputada Sandra Olimpia, tiene el uso de la palabra...

[Primeramente, felicitar a la diputada Brissa por su iniciativa en pro de los periodistas, pues ha sido un gremio golpeado, y pedirle de manera respetuosa me permita suscribirme a su iniciativa]

Diputada Belinda Iturbide, tiene el uso de la palabra...

[Pedirle a la diputada si me permite suscribir. Siempre estaremos en apoyo con los periodistas para ver en la iniciativa que está presentando, que es sobre la pena de los que de alguna manera atentan con los comunicadores. Con todo el gusto, la apoyamos]

Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea...

[Muchísimas gracias, Presidente. Felicitarte, Brissa, sé que también res comunicadora, que es tu gremio; pero me gustaría muchísimo, si me permites suscribirme a tu iniciativa, y nada más recordar que en la Comisión de Justicia está una ley para la protección. Es importante a la Comisión de Justicia solicitarle respetuosamente pudiera tomar esta ley que está ahí y, además, pudieran trabajar sobre ella, puesto que tengo entendido que es una ley muy... está muy completa, y que pudiera ayudar a todo este gremio que ha sido, pues, ha tenido diferentes situaciones muy graves en tema de violencia. Y también como se los dije en la pasada, ojalá que nuestros compañeros de medios de comunicación tengan más espacio, puesto que ahí atrás están un poco apretados. Muchísimas gracias]

Tiene el uso de la palabra la diputada Sandra Arreola...

[Presidente, en el mismo sentido, si me permite suscribirme la diputada]

¿Diputada Adriana Campos?...

[En el mismo sentido, Presidente, preguntarle a la diputada si me permite suscribir esta importante iniciativa, y reconocer su trabajo.]

Muchas gracias.

¿Diputado Alfredo Anaya?...

[En el mismo sentido, felicitar a la diputada Brissa y pedirle a ver si me deja acompañarla en su iniciativa]

¿Diputada Grecia?...

[En el mismo sentido, Presidente, felicitar a la diputada Brissa por esta iniciativa, y que me permita suscribirme]

Gracias.

¿Diputado Octavio Ocampo?...

[Solicitarle a la diputada Brissa si nos permite adherirnos a la iniciativa. Y me parece que lo que ha dicho la diputada Vanessa tiene mucha razón. Ojalá que la Comisión de Justicia pronto pueda enviarle a este Pleno el dictamen sobre la Ley para la Protección de los Periodistas]

Muchas gracias.

¿Diputado Vicente Gómez?...

[Gracias. Diputada Brissa, felicitarte por tu iniciativa y que me permitas suscribirme en ella]

¿Diputada Belinda Hurtado?...

[En el mismo sentido, Presidente, si me permite suscribir la diputada Brissa]

Muchas gracias.

¿Diputada Diana Espinoza?...

[En el mismo sentido, solicitarle a la diputada Brissa si me permite suscribirme a su iniciativa]

Muchas gracias.

Pregunto a la diputada Brissa Arroyo si usted admite que quienes han intervenido se sumen a su iniciativa...

[Claro que sí, amigas, amigos diputados. Y trabajemos juntos por quitar las cadenas a la libertad de expresión, a la libertad de prensa. Así que incrementemos las sanciones a la opresión. Venga, trabajemos juntas y juntos. Adelante]

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a Ariana Mora Ojeda y Lenin Alejandro Hernández Juárez, regidores del Ayuntamiento de Taretan, Michoacán, invitados por el diputado Alfonso Janitzio Chávez. Bienvenida, bienvenido.

[Aplausos]

EL SEXTO PUNTO del orden del día se retira.

Por lo que ve al séptimo punto, se concede el uso de la voz –hasta por cinco minutos– al diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos del Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Muchas gracias, Presidente. Con su venia de la Mesa Directiva. Muy buen día a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy en esta sesión extraordinaria. Saludo con mucho gusto a todos los invitados especiales, a todas y a todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas del Congreso del Estado. También saludo con mucho gusto a los amigos medios de comunicación que siempre se dan cita y nos apoyan en difundir las actividades que realizamos aquí en el Congreso. Amigas y amigos diputados, muy buenos días:

¿Quién no recuerda esos años de nuestra infancia llenos de inocencia, juegos y sueños? Es una etapa única donde la imaginación no tiene límites, pero también es un momento en el que las niñas y niños son especialmente vulnerables, expuestos a muchas situaciones que pueden dañarlos.

En Michoacán, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el INEGI, tenemos más de 1 millón 380 mil niñas y niños menores de 15 años, lo que representa casi un tercio de nuestra población.

Desafortunadamente, hay una realidad que no podemos ignorar, que es la violencia contra ellos. En nuestro Estado, hay un problema muy grave que ha pasado desapercibido, y ese problema es el aumento de homicidios cometidos contra niñas, niños y adolescentes.

Cada día, en México siete menores son víctimas de homicidio, y Michoacán está entre los estados más afectados, ocupando el segundo lugar en los últimos años. Entre el año 2020 y 2024, 854 niñas, niños y adolescentes fueron privados de su vida en nuestra entidad. De estos, los adolescentes tenían entre 12 y 17 años, son quienes más sufren esta violencia.

Estos números nos obligan a reflexionar sobre el tipo de sociedad que estamos construyendo. No podemos ser indiferentes ante la pérdida de tantas vidas jóvenes llenas de sueños y esperanzas. No podemos permitir que nuestra niñez siga viviendo con miedo, porque un niño que crece en un entorno de violencia es un adulto al que le hemos fallado como sociedad.

Esto no puede seguir así. Los menores que pierden la vida de esta forma jamás tendrán la oportunidad de crecer, de desarrollarse, su potencial, de cumplir sus sueños. Y esto no solo afecta a sus familias, sino que deja cicatrices profundas en nuestra sociedad.

Por todo lo anterior es que presento esta iniciativa que tiene el objetivo de incorporar agravantes en el delito de homicidio en contra de niñas, niños y adolescentes, proponiendo que la pena se agrave hasta un tercio cuando haya sido víctima de tortura, mutilaciones, violación previa o posterior a la privación de la vida, o cuando la niña, niño o adolescente haya padecido de alguna discapacidad; cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto, arrojado, depositado o exhibido en algún lugar público. Si alguien comete un crimen tan atroz, debe enfrentar consecuencias más severas.

Desde Movimiento Ciudadano y la Bancada Naranja, nuestra prioridad será nuestra infancia. Estamos aquí para proteger a las niñas y niños. Es nuestra responsabilidad asegurarnos de que crezcan en un entorno seguro y lleno de oportunidades, no de miedo y violencia.

Es cuanto y muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la diputada Vanessa Caratachea...

[Felicitar a mi compañero Víctor por poner este tema aquí en el Pleno; una realidad que viven niños, niñas y adolescentes del Estado. Preguntarle a mi compañero si me permite suscribirme a su iniciativa, ojalá me pueda permitir, y pues ahí estaremos trabajando en la Comisión de Protección a la Niñez y a la Adolescencia. Muchísimas gracias]

Tiene el uso de la palabra la diputada Albavera... No.

El uso de la palabra se le concede a la diputada Sandra María Arriola...

[Para felicitar a mi compañero y pedirle también si me permite suscribirme a esta importante reforma]

Diputada Grecia, tiene el uso de la palabra...

[Gracias. Igual, para felicitar a mi compañero Manríquez, y para ver si me permite suscribirme. En Movimiento Ciudadano sabemos bien que las niñas y los niños son primero]

Muchas gracias.

¿Diputada Sandra Olimpia?...

[Con su permiso, Presidente. Pedirle a mi compañero Víctor que si me permite suscribirme a su iniciativa, ya que el tema de los niños es un tema que tenemos que proteger, es una obligación de nosotros protegerlos]

Diputada Nalleli Pedraza, tiene el uso de la palabra...

[En el mismo sentido, Presidente, si nos permite el diputado Manríquez suscribir la iniciativa con él. **Gracias**]

Gracias.

¿Diputada Diana Espinoza?...

[En el mismo sentido, solicitarle al compañero Manríquez si me permite suscribirme a su iniciativa]

Muchas gracias.

¿Diputada Brissa Arroyo?...

[Gracias. Y de igual forma, me gustaría suscribirme a esta importante iniciativa, por un futuro libre para nuestras niñas y niños]

Muchas gracias.

¿Diputada Adriana Campos?...

[En el mismo sentido, Presidente, suscribir la iniciativa de nuestro compañero Víctor Manríquez]

Muchas gracias.

¿Diputada Fabiola Alanís?...

[Sí, felicitar al diputado Manríquez por esta gran iniciativa y, por supuesto, solicitarle que me permita suscribirme a su iniciativa

Muchas gracias.

Le pregunto al diputado Víctor Manuel Manríquez si acepta que se adhieran las diputadas y diputados que han hecho uso de la palabra a su iniciativa...

[Sí, Presidente, con mucho gusto, y agradecerles. El tema de la niñez en el Estado de Michoacán debe de ser prioridad. Si queremos tener un mejor futuro para nuestro Estado, tenemos que invertirle y ponerle atención a nuestra infancia. Muchas gracias]

Túrnese a las comisiones de Justicia, y de Protección a la Niñez y Adolescencia, para su estudio, análisis y dictamen.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. [Timbre]

Recuerden: El jueves tenemos sesión ordinaria, nueve horas.

CIERRE: 10:47 horas..





